



Una vez finalizadas las fases de oposición y concurso, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, se remite a la Dirección General de la Función Pública la relación de aspirantes que han obtenido la puntuación mínima para superar el proceso selectivo.

En Madrid, a 16 de mayo de 2018

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



-Javier Moríñigo Villaboa-